



**ASAMBLEA**  
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Página 1 de 6

**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

HORA. 10:24 A. M.

MESA DIRECTIVA: RAÚL SALGADO CASILLA Presidente  
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA Primer vicepresidente  
JUAN CAMILO CORRALES SALEME Segundo vicepresidente

ASISTENTES: CORRALES SALEME JUAN CAMILO  
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO  
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID  
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS  
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO  
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO  
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO  
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL  
SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO  
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO  
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE  
ZAPATA RUIZ CAROLINA

EXCUSA: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE

SECRETARIO: ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE secretario

El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** agradece la presencia de los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Córdoba, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, a los medios de comunicación, y demás público presente. Siendo las 10:24 de la mañana damos inicio a las Sesión Ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025. Señor secretario sírvase pasar lista, verificar quórum y dar lectura al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Muy buenos días para todos, continuamos con el listado de diputados sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario, El presidente solicita al secretario dar continuidad al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Orden del día Sesión Ordinaria de día viernes 17 de octubre del año 2025. I Llamado a lista. II Consideración y aprobación del acta anterior. III Proyectos de ordenanza para segundo debate: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026" IV Propositiones y varios. leído el orden del día. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "Honorables diputados ¿aprueban o desaprueban el orden del día?". El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente da

Nit: 812000941-1 [www.asamblea-cordoba.gov.co](http://www.asamblea-cordoba.gov.co)  
Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-  
Córdoba-Colombia.

Correo: [contactenos@asamblea-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-cordoba.gov.co) [conotificacionjudicialasamblea@gmail.com](mailto:conotificacionjudicialasamblea@gmail.com) Teléfono 7894441  
Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm

X



**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: II Consideración y aprobación del acta anterior. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** informo al señor presidente, que en poder de los diputados se encuentra el acta de la sesión anterior la cual fue enviada por medios electrónicos, para su aprobación o desaprobación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “¿Aprueba los honorables diputados el acta anterior?” El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente da continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: III Proyectos de ordenanza para segundo debate: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026” El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** brinda un saludo muy especial a todos los presentes y expresa: “ de manera muy respetuosa, me permito rendir informe en segundo debate, para la aprobación de esta importante proyecto que como bien lo explica y lo dice su título, busca la aprobación de una vigencia futuras para que el gobernador pueda ejecutar en la vigencia 2025, 2026; catorce importante proyectos esto ha sido de conformidad con lo establecido tanto en la ley general que nos establece el reglamento interno, también la ordenanza 002 del año 2022, y por supuesto con los artículos 95 de la citada normal dentro del trámite, señor presidente y compañeros diputados, fue también recibida por la Secretaría general certifica que cumplió con todos los requisitos formales ilegales, los cuales también se encuentran anexados a este presente informe el más importante de ellos, tiene que ver también con la aprobación por parte del Consejo de Política Fiscal del Departamento de Córdoba, y por supuesto la certificación que entrega el señor Viveros por parte de la tesorería, quiero decir que el pasado martes 14 de octubre fue el primer debate y en ese se hizo también la aprobación de ese informe que hoy hago en sustentación de segundo debate, el proyecto ordenanza en su objeto, busca la autorización para incorporar unos recursos de vigencia futuras que le permiten al Departamento de Córdoba a cumplir el Plan de Desarrollo Departamental, que esta Asamblea aprobó el año anterior, yo creo que sin lugar a dudas la posibilidad de dinamizar la ejecución de los proyectos es lo que permite llevar ese desarrollo que busque el Gobernador de Córdoba en temas tan importantes, como la infraestructura, el acceso vivienda digna, tenemos también Secretaría como la de Interior; que va a ejecutar importantes proyectos, así mismo Equidad y Mujer y Género e igualmente también tenemos la Secretaría de salud y por supuesto la oficina de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y Competitividad. El título Señor presidente va acorde con la iniciativa y guarda completa relación con los 14 proyectos que también están involucrados en su artículo número uno. En cuanto a las Consideraciones Constitucionales y legales, tengo que hacer mención específicamente el Decreto Nacional 111 de 1996, que compila tres importantes normas que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, está la ley 38 del 89, la ley 179 del 94, y la ley 225 del 95; así mismo también la 819 del año 2003, donde se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Aquí están establecidos los requisitos mínimos para

X



**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

poder establecer por parte de la Asamblea la aprobación de esa vigencia futuras; específicamente hablo en primer lugar de qué el monto tiene que estar dentro de lo que establece el periodo legislativo del mandatario. En este caso hasta el año 2027; aquí se está comprometiendo vigencia futura 2025, 2026. Los segundo que tiene que haber un mínimo de un 15% la vigencia actual en la cual se presenta el proyecto, en este caso no estamos hablando ni siquiera de un 15%, estamos hablando de un 100% y en un solo proyecto de un 50%, ósea que se cumple otro de los requisitos que establece esta norma señalada, igualmente aparece la autorización por parte del Confis para comprometer el presupuesto con cargo a esas vigencia futuras, de tal manera que dentro de la ordenanza aparece nuestra ordenanza 016 que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, y que por supuesto lo que hace regular lo que está establecido en las 819; de tal manera compañeros diputados, puedo decir que es competente la Asamblea Departamental de Córdoba bajo estas normas citadas hacer el estudio de este proyecto que presenta el Gobernador de Córdoba, para aprobar en el artículo octavo de la ley 819. Estas vigencias futuras que son de completa relevancia para el cumplimiento del Plan de Desarrollo". La intervención detallada del honorable diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** anuncia la presencia del honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** y la honorable diputada **CAROLINA ZAPATA RUIZ** para constancia en el acta. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa "como es de conocimiento por la plenaria, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente, les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente le da paso al secretario general para que de lectura del título del proyecto de ordenanza. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "**TITULO:** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026" Leído el título señor presidente". El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA**, pregunta a los honorables diputados ¿aprueban el título del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "**ATRIBUCIONES:** En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 123 de la Ordenanza 0016 de 2023. Leída las atribuciones señor presidente". El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: "Honorables diputados ¿Aprueban las atribuciones del proyecto ordenanza"? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa "como es de conocimiento por la plenaria, con antelación el considerando, les pregunto a los



**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

honorables diputados ¿aprueben el considerando del proyecto ordenanza para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** solicita al secretario dar lectura del articulado del proyecto. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** otorga el uso de la palabra al honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa: "la palabra, honorable diputada Moreno, presidente para hacer una proposición para que usted ponga a consideración; habida cuenta que la mayoría del artículo primero, son cuadros técnicos que primero expliqué en la sustentación del informe de potencia y segundo que también los diputados lo tienen en su poder por estar en el informe, le solicito que se excluya de la lectura, los cuadros y solamente se anuncie el título del artículo para favorecer el trámite del mismo y la aprobación del artículo; tanto del artículo primero es el único que tiene cuadros y el artículo segundo que solamente reza un párrafo. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** "Hay una proposición del honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** ponente del proyecto de ordenanza en el sentido de omitir la lectura de los cuadros en la votación del articulado del proyecto de ordenanza pregunto ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO**?" El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "aprobado". El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** da continuidad al señor secretario. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: el artículo primero, queda igual al del proyecto original. **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027", cuyo plazo de ejecución tendrá lugar en las vigencias 2025 y 2026, así: 1- ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y ANÁLISIS JURÍDICO PREDIAL NECESARIO PARA LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA 2- PROYECTO ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL MONTAJE DE PLANTA DE SECADO Y PULVERIZADO DE ESPECIAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO. 3- CONVENIO PARA LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL ECOSISTEMA PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. 4- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO PERTINENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. 5- DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL FRENTE A LAS DROGAS; POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO; POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR Y POLÍTICA PÚBLICA PARA DESARROLLO Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. 6- CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDO MOBILIARIO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA. 7- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA

Nit: 812000941-1 [www.asamblea-cordoba.gov.co](http://www.asamblea-cordoba.gov.co)  
Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-  
Córdoba-Colombia.

Correo: [contactenos@asamblea-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-cordoba.gov.co) [notificacionjudicialasamblea@gmail.com](mailto:notificacionjudicialasamblea@gmail.com) Teléfono 7894441  
Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

SEDE DE LA ESE CAMU MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **8-** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU LOS CÓRDOBAS. **9-** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE DESARROLLO A LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LAS IPS, DLS Y EAPB QUE CONTRIBUYAN CON LA PROMOCIÓN DE LA MATERNIDAD SEGURA Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **10-** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE FRIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE MONITOREO, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **11-** MANTENIMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE VIDA Y EL CENTRO DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO. **12-** CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MOMIL. **13-** FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MEJORA EN LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y ALCANCE DE LAS ACCIONES QUE PROPENDE LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD PUBLICA EN LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **14-** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL BARRIO NAZARETH EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA. Leído el artículo primero. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: “Honorables diputados ¿Aprueban el artículo primero leído? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “aprobado”. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** da continuidad al secretario. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: el artículo segundo, queda igual al del proyecto original. **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo segundo. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: “Honorables diputados ¿Aprueban el artículo segundo leído? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “aprobado”. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: “Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: “Señores diputados ¿aprueban el proyecto de ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026” De igual manera: ¿Quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento?”. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: “Aprobado”. El presidente solicita al secretario dar continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **IV** Proposiciones y varios. Le informo, señor presidente que no se encuentran proposiciones radicada en esta la secretaría y se da por agotado el orden del día. El




**ACTA No 3**

(Sesión ordinaria del día viernes 17 de octubre del año 2025)

presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** otorga el uso de la palabra a la honorable diputada **CAROLINA ZAPATA RUIZ** brinda saludo protocolario expresa: “ señor presidente, honorable diputados, yo no quiero desaprovechar esta oportunidad para recordarle a los cordobeses la importancia de este mes tan importante octubre rosa; y lo hacemos en conmemoración por todas aquellas personas que han vivido y padecido el cáncer de mama, y solamente este tipo de enfermedad está relacionada con el género femenino, se ha demostrado científicamente que los hombres en un porcentaje menor también padecen de cáncer entonces decirle al Departamento de Córdoba que la Asamblea Departamental de Córdoba estamos comprometidos para la pronta verificación de cada uno de los de los cordobeses pueda tener y sea consciente de que una prevención temprana y una identificación temprana de este tipo de cáncer puede salvar vidas. Desde la Asamblea Departamental de Córdoba, invitamos a todos los cordobeses hombres y mujeres a realizarse el auto examen de manera preventiva, de manera constante para evitar que este tipo de enfermedad pueda llegar aún termino mayor; y por supuesto que conmemoramos esta fecha especial, este mes especial también para recordar a todas personas valientes que han luchado con esto difícil enfermedad. La intervención detallada de la honorable diputada, **CAROLINA ZAPATA RUIZ** hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa: “ Si no hay proposiciones ni intervenciones se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 20 de octubre a las 2:00 de la tarde”.

  
RAÚL SALGADO CASILLA  
Presidente Asamblea

  
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA  
Primer vicepresidente

  
JUAN CAMILO CORRALES SALEME  
Segundo vicepresidente

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE  
Secretario General

Proyectó:  
ANIBAL GALVAN LLORENTE  
Sec. General

Elaboró:  
BEATRIZ MARIA CARDONA ASSIS  
Sec. Ejecutiva